

CIRCULAR
CNBS No.060/2005

INSTITUCIONES DE SEGUROS
CÁMARA HONDUREÑA DE ASEGURADORES
Toda la República

Señores:

Nos permitimos transcribir a ustedes, la Resolución aprobada por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, que literalmente dice:

"RESOLUCIÓN No.669/21-06-2005.- La Comisión Nacional de Bancos y Seguros,

CONSIDERANDO: Que el Artículo 94 de la Ley de Instituciones de Seguros y Reaseguros manda que los Agentes Dependientes, Independientes o Corredores de Seguros y Sociedades de Corretaje deben estar autorizados por la Comisión, estar inscritos en el registro correspondiente y mantener vigente el certificado de inscripción, así como cumplir con los requisitos y demás normativa prudencial que la Comisión establezca.

CONSIDERANDO: Que el Artículo 95 de la Ley de Instituciones de Seguros y Reaseguros faculta a la Comisión Nacional de Bancos y Seguros a autorizar la inscripción en el Registro de Agentes Dependientes, Independientes y Sociedades de Corretaje que al efecto

lleva la Comisión, acreditando su inscripción mediante la emisión de un certificado.

CONSIDERANDO: Que según el Artículo 114 numeral 14) de la Ley de Instituciones de Seguros y Reaseguros corresponde a la Comisión Nacional de Bancos y Seguros autorizar, supervisar y controlar las actividades que desarrollen los intermediarios y auxiliares de las instituciones de seguros por los medios que considere necesarios.

CONSIDERANDO: Que la Resolución 395/30-03-2004, Circular CNBS No.028/2004 del 30 de marzo de 2004, que autoriza la inscripción de los primeros intermediarios de seguros, el código asignado no incluyó la identificación del tipo de intermediario y su ubicación geográfica.

POR TANTO: En uso de las atribuciones que la Ley le confiere y con fundamento en los artículos 6 y 13 de la Ley de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros; 2, 4, 92 al 103, 114 numerales 8) y 14), y 122 numeral 11) de la Ley de Instituciones de Seguros y Reaseguros; en sesión del 21 de junio de 2005, resuelve:

- I. Reformar el numeral 1 de la Resolución 395/30-03-2004 de fecha 30 de marzo de 2004, que en adelante deberá leerse de la siguiente manera:
 1. Autorizar a los Agentes abajo listados para que puedan operar en los ramos de daños y/o personas y proceder a su inscripción en el Registro que al efecto lleva la Comisión para intermediar conforme a lo solicitado.

No.	Agente Independiente y Sociedad de Corretaje	Registro No.	Ramos
1	Seguros Total, S. de R.L.	A-01-0028	
	Telma Avelar Flores	A-01-0028-01	Personas y Daños
	Carla Lima A.	A-01-0028-02	Personas
	Carlos R. Lima	A-01-0028-03	Personas y Daños

	Irma Patricia Antunez M.	A-01-0028-05	Personas
	Gloria Centeno Laínez	A-01-0028-06	Personas y Daños
2	Asesores Profesionales en Seguros	A-01-0037	
	César Armando Durón Mejía	A-01-0037-01	Personas y Daños
3	Moncada y Asociados Correduría, S. de R.L.	A-04-0001	
	José Carlos Moncada	A-04-0001-01	Personas y Daños
4	American Broker	A-08-0004	
	Carlos Álvarez Guevara	A-08-0004-01	Personas y Daños
5	Asesoría de Seguros Fajardo Martínez	A-08-0008	
	Jorge A. Fajardo Martínez	A-08-0008-01	Personas y Daños
	Jorge Alberto Fajardo Urquía	A-08-0008-02	Personas y Daños
6	Consejeros Profesionales en Seguros	A-08-0010	
	Juan Patricio Herrera	A-08-0010-01	Personas y Daños
7	Correduría de Seguros Alianza	A-08-0013	
	Richard Montes de Oca	A-08-0013-01	Personas y Daños
8	Correduría de Seguros Peña y Asociados	A-08-0017	
	Vicente Javier Peña Amador	A-08-0017-01	Personas y Daños
9	Correduría de Seguros Trasinter	A-08-0018	
	Plutarco A. Rodríguez	A-08-0018-01	Personas y Daños
10	Correduría y Asesoramiento en Seguros	A-08-0019	
	Antonio Joe Young	A-08-0019-01	Personas y Daños
11	Seguros B & G de Centroamérica	A-08-0029	
	Orlando Tinoco Méndez	A-08-0029-01	Personas y Daños
12	Sheran y Sheran	A-08-0034	
	Jorge Alberto Sheran Collins	A-08-0034-01	Personas y Daños
13	Tecniseguros	A-08-0036	
	Claudio Guell Bográn	A-08-0036-01	Daños
	Rommel López	A-08-0036-02	Daños
	Mónica Canahuati	A-08-0036-03	Personas
	Gabriela Talbot	A-08-0036-05	Daños
	Friedrich Merman	A-08-0036-06	Personas
14	Correduría de Seguros Amaya	A-08-0051	
	Ángel David Sabillón	A-08-0051-01	Personas y Daños
15	Correduría de Seguros Mejía	A-08-0058	
	Juan Emenelio Mejía	A-08-0058-01	Personas y Daños
16	Seguros Pablo Wild Yates	A-10-0003	
	Kent Wild Yates	A-10-0003-01	Personas y Daños
17	Seguros AT, S de R.L.	A-16-0001	
	Arlie Sherman Thompson Ducker	A-16-0001-01	Personas y Daños
18	Asesores de Seguros de Roatán	A-16-0002	
	Geovanny Silvestri Ferez	A-16-0002-01	Personas y Daños
19	Correduría Internacional de Seguros	A-01-0016	
	Olban Francisco Valladares Ordóñez	A-01-0016-01	Personas y Daños
	Olban Francisco Valladares Mansilla	A-01-0016-02	Personas y Daños
	Juan Carlos Tróchez	A-01-0016-03	Daños
	Frances Judith Valladares	A-01-0016-04	Personas
	Patricia Valladares	A-01-0016-05	Personas
	Carlos Roberto Valladares	A-01-0016-06	Personas y Daños

20	Inversiones Claros	A-01-0021	
	Hilda Claros	A-01-0021-01	Personas y Daños
21	JF Corporación	A-01-0022	
	Jorge Girón	A-01-0022-01	Personas y Daños
22	La Protectora, Agencia de Fianzas y Seguros	A-01-0023	
	Idalia Gaete Mejía	A-01-0023-01	Personas y Daños
23	Consejeros en Fianzas y Aseguramientos	A-01-0041	
	Marco Tulio Zúniga Montes	A-01-0041-01	Personas y Daños
24	Correduría de Seguros Panting	A-08-0016	
	Eduardo Enrique Panting	A-08-0016-01	Personas y Daños
25	Asesoría Profesional de Seguros Viera	A-08-0009	
	Manuel de Jesús Viera	A-08-0009-01	Personas y Daños
	Sonia Fuentes	A-08-0009-02	Personas
	Claudia Victoria Alonso	A-08-0009-03	Personas
26	Correduría de Seguros J. Deras y Asociados	A-08-0014	
	Plácida Janeth Deras Ancheta	A-08-0014-01	Personas y Daños
27	Nelson Coto y Asociados	A-08-0025	
	Nelson Javier Coto Soto	A-08-0025-01	Personas y Daños
28	Seguros y Fianzas Chavarría y Asociados	A-08-0032	
	Héctor Daniel Chavarría	A-08-0032-01	Personas y Daños
29	Valerio Damas y Asociados	A-08-0037	
	Orlando Valerio Damas	A-08-0037-01	Personas y Daños
30	Correduría de Seguros Montesinos Paredes	A-11-0002	
	María Cristina Paredes de Montesinos	A-11-0002-01	Personas y Daños
31	Héctor Rafael Amador Izaguirre	B-01-0025	Personas y Daños
32	Juan Carlos López Orellana	B-01-0037	Personas y Daños
33	Lesli Coralía Banegas García	B-01-0043	Personas y Daños
34	Oscar Humberto Hernández	B-01-0059	Personas y Daños
35	Ramón Alcides Zúniga Corea	B-01-0064	Personas y Daños
36	Rey Randolpho Pagoda Medina	B-01-0069	Personas y Daños
37	Rosa Margarita Cubas Domínguez	B-01-0074	Personas y Daños
38	Zoroastro Panchamé Ávila	B-01-0082	Personas y Daños
39	Ada Leticia Castro Moncada	B-01-0106	Personas y Daños
40	Alina María Yones Moreno	B-08-0001	Personas y Daños
41	Ana Lourdes Guzmán Pineda	B-08-0002	Personas y Daños
42	Jorge Antonio Ramón Bahaía	B-08-0017	Personas y Daños
43	Amini María Teresa Zaldaña Soto	B-01-0005	Personas y Daños
44	Juan Alejo Espinoza Castro	B-01-0036	Personas y Daños
45	Ondina García Vidau	B-01-0094	Personas y Daños
46	Juan Carlos Castillo Melgar	B-01-0128	Personas y Daños
47	José Armando Hernández Gabrie	B-08-0019	Personas y Daños
48	Joyce Wendolyn Carson Matute	B-08-0023	Personas y Daños
49	Ricardo Gonzáles	B-08-0043	Personas y Daños

- II. Comunicar lo resuelto a las Instituciones de Seguros y a la Cámara Hondureña de Aseguradores, para los efectos legales correspondientes.
- III. Esta Resolución es de ejecución inmediata.”

ANA CRISTINA DE PEREIRA
Presidenta

JOSE O. MORENO GUARDADO
Secretario